

ACTA DE EXP. 15/2021: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA, PLACAS SOLARES, ENFRIADORA Y VENTILACIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA.

Expediente ordinario simplificado abreviado

Fecha y hora de celebración:

EXP. 15/2021

8 de junio de 2021, a las 9:35horas.

Lugar de celebración:

Palacio de Villaescusa, Calle Villaescusa, 5 – 4ª planta.

Comisión Técnica:

PRESIDENTE: D. Isidro Abellán Chicano, Concejal Delegado de Contratación.

SECRETARIO: D. Juan José Mouliáa Correas, Jefe de Servicio de Contratación.

VOCALES: D. Juan María Martínez González, Jefe de Sección de Tramitación Contractual.

Dª. Isabel Mª García Pulido, Técnico Medio del Servicio de Contratación.

D. Ana Mª Méndez Lario, Asesora Jurídica.

D. José Mª Pérez de Ontiveros Baquero, Interventor General

Por la Comisión Técnica se comprueba que el anuncio de licitación del presente expediente apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 9 de abril de 2021, que concluso el plazo de presentación de proposiciones el día 26 de abril de 2021, están admitidas las siguientes empresas:

	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.
1	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	A60470127
2	FRIO, CALOR Y ELECTRICIDAD, SL	B30366355
3	ICISER, S.L.	B53836110
4	ITERSA INSTALACIONES, SL	B05505474
5	MONCOBRA S.A.	A78990413
6	REGENERA LEVANTE, S.L.	B73492423
7	SIMMA CLIMATIZACION, S.L.	B05569892
8	SUYMATEC, S.L.	B30044663

De conformidad con el PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, en la Mesa de Contratación reunida el pasado 11 de mayo se comprobó que la oferta de la empresa "SIMMA CLIMATIZACION, S.L." era anormal o desproporcionada en los términos presentada inicialmente. Según lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ateniéndose a la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas se le concedió un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para que justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado.



CONTRATACIÓN

La empresa "SIMMA CLIMATIZACION, S.L." ha presentado dentro del plazo concedido, la justificación solicitada, que ha sido examinada por los servicios técnicos correspondientes.

Habiéndose emitido por el coordinador de Servicios Técnicos, Obras, Urbanización y Medio Ambiente, D. Francisco S. López Zarco, informe técnico de valoración de la justificación de la empresa con valor anormal o desproporcionado, en el que expone tras las consideraciones oportunas, que la justificación de la oferta económica de la empresa SIGMA CLIMATIZACIÓN SL, resulta adecuada por considerar que es susceptible de cumplirse en los precios propuestos.

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación propone aceptar la oferta presentada por la empresa "SIMMA CLIMATIZACIÓN, S.L." por considerar que está suficientemente justificada.

Asimismo, en el citado informe, que será publicados íntegramente en la Plataforma de Contratos del Sector Público, una vez estudiadas y valoradas todas la ofertas presentadas en base a los criterios de selección del Pliego de cláusulas administrativas se observa la siguiente puntuación:

EMPRESA	MANTENIMIENTO	MESES	PUNTUACION POR PRECIO $P(a)_i = 90 * X_{min} / X_i$	MEJORA	TOTAL
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU	9787,32	0	81,54	0	81,54
FRIO, CALOR Y ELECTRICIDAD SL	12196,8	6	65,43	10	75,43
ICISER SL	11155,2	6	71,54	10	81,54
ITERSA INSTALACIONES SL	10496,53	3	76,03	5	81,03
MONCOBRA SA	9838,79	6	81,11	10	91,11
REGENERA LEVANTE SL	10915,47	6	73,11	10	83,11
SIGMA CLIMATIZACION SL	8867,12	12	90,00	10	100,00
SUYMATEC SL	12579	6	63,44	10	73,44

La Comisión Técnica acepta las puntuaciones otorgadas por el Coordinador de Servicios Técnicos, Obras, Urbanización y Medio Ambiente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusula 24 del pliego de cláusulas administrativas, procede clasificar las empresas por orden decreciente, las proposiciones presentadas, y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, para posteriormente elevar la correspondiente propuesta al órgano de contratación.



CONTRATACIÓN

EMPRESA	PUNTOS POR PRECIO	PUNTOS POR MEJORA	TOTAL
SIGMA CLIMATIZACION SL	90,00	10	100,00
MONCOBRA SA	81,11	10	91,11
REGENERA LEVANTE SL	73,11	10	83,11
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU	81,54	0	81,54
ICISER SL	71,54	10	81,54
ITERSA INSTALACIONES SL	76,03	5	81,03
FRIO, CALOR Y ELECTRICIDAD SL	65,43	10	75,43
SUYMATEC SL	63,44	10	73,44

Por todo lo anterior resulta como propuesta más ventajosa, por haber obtenido mayor puntuación, la presentada por la entidad "SIMMA CLIMATIZACION, S.L."

Por el Concejal Delegado de Contratación se eleva la correspondiente propuesta de adjudicación de la empresa "SIMMA CLIMATIZACION, S.L." con CIF. B05569892 al Órgano de Contratación en virtud de lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de cláusulas administrativas particulares del presente procedimiento.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, siendo las 9:40 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE.
Isidro Abellán Chicano.

EL SECRETARIO.
Juan José Mouliáa Correas.

(documento firmado electrónicamente)

